



Quarenta maravedis.

75

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS. AÑO DE
1783. OCHOCIENTOS Y TRES.**

M. H. E. Señor:

Dn. Fernando Pérez Piñón, y mayordomo de Iglesia, puesto ala disposicⁿ de V.º expone, y dice: Que en atencion à la notoria, notable, y universal Vaga de todos granos, q. se experimenta en uno de los meses mayores, y que tal vez sea aun mayor en adelante segun las actuales Circunstancias, le ha parecido Venerable a V.º para q. de su permiso (si abien lo tubiere), y con su Consentim^{to}. se vendan p^r.decontado toda la especie de granos, dimanados dela Casa Peurada en el año anterior de ochocientos, y dos, q. Veriden en poder de Juan Couca, Deponitario de ellos, ya se despachen por este, ó por el q. expone, segun lo surgase oportuno; Cuia Resolucⁿ. Espera el mismo p^r. poner en execucⁿ. sus preceptos en el interin q. queda pidiendo al todo Poderoso prospere su vida m. a. Caravaca, y Abril 19 de 1803.

Dn. Fernando Pérez